



Universitat de Lleida

GUÍA DOCENTE  
**PRÁCTICAS TUTELADAS**  
**EMPRESA**

Coordinación: MOLTO ARIBAU, MARIA MARGARITA

Año académico 2023-24

## Información general de la asignatura

<b>Denominación</b>	PRÁCTICAS TUTELADAS EMPRESA			
<b>Código</b>	102314			
<b>Semestre de impartición</b>	1R Q(SEMESTRE) EVALUACIÓN CONTINUADA / 2o Q(SEMESTRE) EVALUACIÓN CONTINUADA			
<b>Carácter</b>	Grado/Máster	Curso	Carácter	Modalidad
	Grado en Ingeniería Mecànica	4	OBLIGATORIA	Presencial
<b>Número de créditos de la asignatura (ECTS)</b>	15			
<b>Tipo de actividad, créditos y grupos</b>	<b>Tipo de actividad</b>	PAES		
	<b>Número de créditos</b>	15		
	<b>Número de grupos</b>	1		
<b>Coordinación</b>	MOLTO ARIBAU, MARIA MARGARITA			
<b>Departamento/s</b>	ECONOMÍA Y EMPRESA			
<b>Información importante sobre tratamiento de datos</b>	Consulte <a href="#">este enlace</a> para obtener más información.			
<b>Idioma/es de impartición</b>	Català			

Profesor/a (es/as)	Dirección electrónica\nprofesor/a (es/as)	Créditos impartidos por el profesorado	Horario de tutoría/lugar
MOLTO ARIBAU, MARIA MARGARITA	marga.molto@udl.cat	6,5	

## Información complementaria de la asignatura

Todas las comunicaciones se realizarán mediante la dirección de correo de la Universidad de Lleida.

## Objetivos académicos de la asignatura

Los objetivos formativos de la asignatura de Prácticas Tuteladas en Empresa son:

- Aproximar a los alumnos a la realidad del mundo laboral.
- Relacionar los conocimientos académicos (saber) con las prácticas profesionales (saber hacer).
- Inculcar a los estudiantes las actitudes adecuadas para saber estar en el mundo laboral.
- Aproximar las universidades al mundo de la empresa.

Los objetivos competenciales a alcanzar son:

- Conocer de forma adecuada el concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa.
- Organización y gestión de empresas.
- Conocimientos básicos de los sistemas de producción y fabricación.
- Conocimientos aplicados de organización de empresas.
- Capacidad para organizar pequeñas empresas, y de participar como miembro de equipos multidisciplinares en grandes empresas.
- Conocimientos de la organización del trabajo profesional y de los estudios, oficinas y sociedades profesionales, la reglamentación y la legislación relacionada con las funciones que se desarrolla y el marco de responsabilidad asociado a la actividad

## Competencias

### Competencias estratégicas definidas por la Universidad de Lleida:

**UdL1.** Corrección en la expresión oral escrita.

### Competencias transversales definidas por la Escuela Politécnica Superior:

**EPS3.** Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

**EPS7.** Capacidad de trabajar en situaciones de falta de información y/o bajo presión.

**EPS9.** Capacidad de trabajo en equipo, tanto unidisciplinar como multidisciplinar.

**EPS10.** Capacidad de integrarse dentro de la estructura de la empresa.

**EPS12.** Tener motivación por la calidad y la mejora continua.

### Competencias específicas de titulación según la ORDEN CIN/351/2009:

**GEM6.** Conocimiento adecuado del concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas.

**GEM15.** Conocimientos básicos de los sistemas de producción y fabricación.

**GEM17.** Conocimientos aplicados de organización de empresas.

## Ejes metodológicos de la asignatura

El **primer paso** es la **asignación** estudiante-empresa

- Los estudiantes tienen un listado de las empresas que ofrecen plazas e individualmente analitan en que empresas les gustaría ir.
- Al principio del semestre se cita a los estudiantes a la **reunión de asignación**. En esta los estudiantes son llamados (por el responsable de las prácticas del centro y el tutor académico) por orden de nota del expediente académico y es va realizando la asignación a cada estudiante (intentando mantener sus preferencias).

El **segundo paso** es **informar a la empresa** del estudiante asignado.

- Si está de acuerdo, el estudiante contactará con el tutor en la empresa para acordar la fecha de inicio, el horario y las tareas a realizar.
  - Con esta información se firma el **Plan Formativo**, el qual define todas las condiciones del "contrato".
  - Este plan es firmado por el responsable en la empresa, por el estudiante y por el tutor académico.
  - Cada uno se guarda una copia de dicho documento.
- Si no esta de acuerdo, se incia de nuevo el proceso con este estudiante, realizando una nueva asignación.

A partir de este momento, y como **tercer paso**, el estudiante ya puede **iniciar las prácticas**.

El tutor académico planificará dos **reuniones de seguimiento**:

- una al **principio**, a las dos o tres semanas del inicio de las prácticas. Esta reunión sirve para saber cómo ha ido la incorporación del estudiante en la empresa y saber si todo va bien.
- una al **final**, dos o tres semanas antes de finalizar. Esta reunión sirve principalmente para saber si el desarrollo es correcto y para recordar a los estudiantes cómo será la evaluación final.

## Plan de desarrollo de la asignatura

La asignatura de Prácticas Tuteladas en Empresa tiene una carga de 15 créditos por lo que, considerando que cada crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo por parte del alumno, resulta un total de 375 horas, repartidas de la siguiente forma:

- 4 horas diarias durante cuatro meses (Grupo 1 o Grupo 2) para poder combinar la realización de las prácticas con la asistencia a clase.
- 8 horas diarias durante dos meses (Grupo 3).

Esto equivale a 320 horas de estancia en la empresa y el resto de horas se dedican a la redacción de la memoria, tutorías académicas y presentación de la memoria.

## Sistema de evaluación

La evaluación de la asignatura estará formada por:

1. Autoevaluación del estudiante (10%): cuestionario de evaluación realizado por el alumno donde puntuará sobre diversos aspectos referentes a la realización de las prácticas y de las relaciones con los diversos actores relacionados.
2. Evaluación de la empresa (30%): cuestionario de evaluación realizado por la empresa, donde el tutor en la

empresa puntuará la realización de las prácticas por parte del alumno.

3. Evaluación de la memoria (40%): La memoria de las prácticas realizada por el alumno y las hojas de seguimiento semanales visadas por el tutor de la empresa son evaluados por parte del tutor académico.
4. Evaluación de la presentación ante el tribunal (20%): La presentación de las prácticas en sesión pública por parte del alumno ante un tribunal compuesto por el coordinador universidad-empresa de la escuela y dos tutores académicos.